



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de abril de 2021.**

Proceso	Tutela
Demandante	Jairo Alberto Moreno Montoya José Libardo Vargas Rodríguez
Demandada	Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.
Radicado	2021-121
Auto de Sustanciación	312
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por los señores José Libardo Vargas Rodríguez y el señor Jairo Alberto Moreno Montoya, en contra de Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho el 14 de abril de 2021.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**